



Concejales salientes En el pueblo de Losmella a principios de mes
 de mil ochocientos noventa y cuatro.
 Reunidos en esta Casa Comunal los señores con-
 jales salientes, los que deben quedar en este bienio
 y los tres entrantes, todos al margen expresados,
 previa convocatoria con objeto de constituir el
 nuevo Ayuntamiento conforme el art. 53 de la
 vigente Ley municipal. Ocupó la presidencia el
 Sr. Concejal D. Pedro Vallmorat Guillot por ser el
 que tuvo mayoría de votos y todos los tres con-
 jales hicieron entrega de las correspondientes in-
 signias, saliendo los concejales procedentes del año
 1889 y recibiendo los entrantes, ó sea los últimamente
 elegidos, imbatiboles en sus puestos.
 Acto seguido el Sr. Presidente interino mandó que
 cediera en la eleccion de Alcalde del nuevo Ayunta-
 miento disponiendo al efecto que cada Concejál
 escribiera en su papelita el nombre del competidor
 que considerase digno para desempeñar el expre-
 sado cargo con el fin de practicar lo dispuesto en
 el art. 54 de dicha Ley y llamados los tres conje-
 les uno por uno fueron depositadas las papelitas
 en la urna, las cuales leídas en alta voz dieron

Concejales salientes
 Sr. Larroque
 Sr. Monserrat
 Sr. Martí
 Sr. Intal
 Sr. que quedan
 Sr. Fernandez
 Sr. Merot
 Sr. Vallmorat
 Sr. Monjea
 Sr. Cortada
 Sr. de esta id.
 Sr. renovación
 Sr. Monserrat
 Sr. Larroque
 Sr. Martí
 Sr. Fiqueras.

el siguiente resultado

Don Vicente Murrat Manini ochocientos

Don Juan Fernandez Guitlle un voto

Y apareciendo con ochocientos Don Vicente Murrat Manini queda proclamado Alcalde presidente de este Ayuntamiento. Dadas las gracias por dicho señal a los demás concurrentes por la distincion con que le habian honrado, ocupó la presidencia y se procedió a la votacion para la de teniente primero resultando elegido

Don Pablo Vallmurrat Guitlle por nueve votos

De igual manera se procedió a la eleccion de segundo teniente Alcalde quedando elegido

Don Pablo Manija Gil por nueve votos

Continuando se procede a la eleccion de síndico resultando elegido por nueve votos Benito

Puran Manija Palau y por nueve votos Don Juan Fernandez Interuentos

Se acordó que el numero de sesiones sea un por semana, debiendose celebrar estas los Domingos en razon a que los tres concejales son trabajadores y no pueda desampararse los dias laborables y las horas de sesion serán las diez de la mañana.

Se dió por terminada esta sesion inaugurand quedando constituido el nuevo Ayuntamiento de

este pueblo de lo que se dará cuenta al Sr. D.
Sr. Gobernador civil de esta provincia, entendiéndose
la presente cota firmemente todos los tres
concejales de que certifico

Vicente Monserrat Pablo Vallhonrat

Juan Marijo

José Ferrnandez

Antonio Recort

Jaime Serqueda

Yacinto Figueras

Pablo Manaja

Manuel Gelabert

P Monserrat

Vallhonrat

Marijo

Fernandez

Recort

Serqueda

En el pueblo de Cornellá a siete de Mayo de mil
ochocientos noventa y cuatro

Reunidos en esta Casa Comunal los tres Concejales que
al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Monserrat
Manini se dictó esta abierta con lectura y aprobacion
del acta anterior

Acto seguido se pasó a dar cumplimiento a lo que pre-
viene el art. 60 de la vigente Ley municipal o sea la fija-
cion de comisiones en que debe dividirse el Ayuntamiento
para confiar a cada una los negocios de los respectivos